



REGLAMENTO ZENDORYU

REGLAMENTO FILIALES

1. Las filiales deberán estar a cargo de un cinturón negro autorizado por Zendoryu y con todas las autorizaciones legales que sean necesarias para funcionar correctamente y de acuerdo a la Ley.
2. Cada filial deberá tener una autorización escrita, firmada por el Director de la Academia.
3. Las filiales se comprometerán a cumplir los estatutos de Zendoryu.
4. Las filiales deben basar sus enseñanzas en el programa general de la Escuela.
5. El jefe de la filial es el único responsable del buen funcionamiento de sus cursos.
6. Los programas de exámenes para los distintos grados serán entregados por la Dirección.
7. La Escuela Matriz recibirá un derecho de examen por cada grado Kyu, desde el grado Gokyu.
8. La sede central otorgará los certificados de grado y credenciales cuando corresponda.
9. Las credenciales que indiquen grado no sean válidas si no llevan el sello del director Zendoryu.
10. El jefe de filial deberá pedir autorización para fundar nuevas filiales o clubes en su región.
11. Las filiales deberán organizar por lo menos tres veces al año, campeonatos internos.
12. En toda propaganda deberá figurar la afiliación a la sede central de Zendoryu.
13. Las filiales podrán solicitar la visita de un instructor autorizado para enseñar.
14. Los jefes de filiales deberán concurrir a lo menos dos veces al año a la sede central.
15. Los grados de cinturón negro y danes serán otorgados por la sede central.